



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 657-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 26 de setiembre del 2011.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El Informe N° 002-2011-DCMJ-SGAL-MPP, el Informe N° 03-2011-DCMJ-SGAL-MPP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 002-2011-DCMJ-SGAL-MPP e Informe N° 03-2011-DCMJ-SGAL-MPP de fecha 09.09.2011, la Abog. Diana Carol Mejía Julca, hace de conocimiento que con proveído del Despacho de Alcaldía se le autoriza para que participe del Taller sobre Propiedad Inmobiliaria que organizó el CAFAE – Zona Registral N° V – Sede Trujillo, asimismo alcanza la boleta de venta N° 000104 por el monto de S/. 80.00 Nuevos Soles, costo del mencionado evento, el cual fue cancelado por la mencionada participante, por lo que solicita ordene a la Unidad de Tesorería se gire dicho monto a su nombre.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** a Tesorería girar un cheque a nombre de la **Abog. DIANA CAROL MEJÍA JULCA** – Asistente de la Subgerencia de Asesoría Legal de esta Municipalidad, por la suma de **S/. 80.00 (Ochenta con 00/100 Nuevos Soles)**, por concepto de inscripción por haber participado en el Taller de Propiedad Inmobiliaria que organizó el CAFAE – Zona Registral N° V – Sede Trujillo, los días 19 y 20 de setiembre del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** el cumplimiento de la presente a las áreas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Sec. General  
Tesorería  
Presupuesto  
Contabilidad  
Interesada  
Archivo.